



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2018- 287-APN- SSN#MF - Fecha: 16/03/2018

Visto el EX-2017-31604758-APN-GA#SSN ...Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: DISPONER EL LEVANTAMIENTO DEFINITIVO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES DECRETADA POR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° RESOL-2018-3-APN-SSN#MF, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2018, RESPECTO DE METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS (CUIT 30-69688027-8).

Fdo. Juan Alberto PAZO – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 20/03/2018 N° 17269/18 v. 20/03/2018

